RESOLUCION I.M.F.M N° 3165 /2017.-

Fernando de la Mora, 13 de Noviembre del 2017.-

VISTO: La necesidad de proceder a la "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA ESCUELA BÁSICA Nº 15351 KO`EJU", y;----------

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, remitió al Comité de Evaluación el expediente completo referente a la "**CONTRATACION DIRECTA ID: Nº 337.383, para la "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA ESCUELA BÁSICA Nº 15351 KO`EJU"**, remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, mediante su Memorando Nº 373/2017.----------

Que a los antecedentes, se halla adjuntado al legajo el informe de la Evaluación de Ofertas para la contratación directa realizada en fecha 08 de Noviembre de 2017 y por ende, los firmantes del Informe se hallan debidamente reconocidos por la máxima autoridad competente.----------

Que, el Art. Nº 27 de la Ley 2051/03 "Contrataciones Públicas", el cual menciona textualmente: ***"Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación de las propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieran y con la asistencia técnica profesional externa que se llegare a estimar conveniente. El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".***----------

Que, corresponde a la Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a la Empresa cuya oferta ha sido considerada la mejor por el citado Comité.----------

Que, en tal sentido, corresponde la autorización de la suscripción del contrato respectivo con la mencionada empresa, debiendo establecerse en el mismo los requisitos contenidos en el Articulo 37 de la Ley 2051/03, en concordancia con el Artículo 76 y sgtes. del Decreto Reglamentario de la Ley.----------

Que, a los efectos de especificar el precio unitario y los montos pagar por los bienes, se incluye el presente cuadro:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	AULA TIPO 1ra. INFANCIA, TECHO DE TEJAS Y TJUELONES CON TIRANTES Y VIGA DE HºAº	Unidad Medida Global	1		0
1.1	PREPARACION DE OBRA		1		0
1.1.1	LIMPIEZA Y PREPARACION DEL TERRENO	Metros cuadrados	70,8	1.242	87.934
1.1.2	REPLANTEO	Metros cuadrados	70,8	7.276	515.141
1.2	EXCABACION Y CARGA DE CIMIENTO PBC	Metros Cubicos	17,72	309.659	5.487.157
1.3	ESTRUCTURA DE HºAº				0

1.3.1	VIGA CUMBRERA, VIGA DE GALERIA Y DADOS DE HºAº	Metros cúbicos	1,29	1.295.855	1.671.653
1.3.2	ZAPATA Y PILAR DE HºAº	Metros cúbicos	0,33	1.276.671	421.301
1.3.3	ENCADENADO SUPERIOR E INFERIOR HºAº	Metros cúbicos	2,98	1.025.916	3.057.230
1.4	MUROS DE NIVELACION				0
1.4.1	DE 0,60 M. PARA PILARES	Metros cuadrados	0,72	207.547	149.434
1.4.2	DE 0,45 M	Metros cuadrados	3,75	153.057	573.964
1.4.3	DE 0,30 M	Metros cuadrados	11,63	103.774	1.206.892
1.5	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	Metros cúbicos	28,65	68.622	1.966.020
1.6	AISLACION ASFALTICA				0
1.6.1	AISLACION HORIZONTAL	Metros cuadrados	18,51	56.596	1.047.592
1.6.2	DE CANTERO REVOQUE HIDROFUGO Y PINTADO CON ASFALTADO CALIENTE	Metros cuadrados	3,54	53.202	188.335
1.7	MUROS DE ELEVACION				0
1.7.1	DE 0,15 REVOQUE AMBAS CARAS	Metros cuadrados	51,75	53.740	2.781.045
1.7.2	DE 0,15 VISTO UNA CARA CON LADRILLO SEMIPRENSADO MACIZO	Metros cuadrados	37,65	73.052	2.750.408
1.7.3	DE 0,30 REVOQUE AMBAS CARA	Metros cuadrados	21,91	97.770	2.142.141
1.7.4	DE 0,30 VISTO UNA CARA CON LADRILLO SEMIPRENSADO MACIZO	Metros cuadrados	31,72	131.325	4.165.629
1.7.5	SARDINEL EN CANTEROS CON LADRILLO SEMIPRENSADO MACIZO	Metro lineal	4	35.581	142.324
1.7.6	LOSETA DE HºAº SOBRE PUERTA DE ACCSESO	Unidad	1	73.147	73.147
1.7.7	ENVARILLADO BAJO ABERTURAS 2 ? 8 POR HILADA (2 HILADAS)	Metro lineal	44,7	7.720	345.084
1.8	PILARES				0
1.8.1	DE 0,40 x 0,40 REVOCADO CON NUCLEO DE HºAº	Metro lineal	9,2	122.364	1.125.749
1.9	TECHO				0
1.9.1	TEJAS CON TEJUELONES PRENSADAS A MAQUINA DE HºAº DE 2¨x6¨ CON LISTON DE BOCA	Metros cuadrados	94,2	152.309	14.347.508
1.10	REVOQUES				0
1.10.1	DE PAREDES INTERIOR, EXTERIOR CON HIDROFUGO DE CAPA	Metros cuadrados	215,4	18.756	4.039.667
1.10.2	DE PILARES DE GALERIA CON HIDROFUGO 0,40x0,40 M	Metros cuadrados	9,2	52.344	481.565
1.10.3	DE CANTERO CON HIDROFUGO EXTERIOR	Metros cuadrados	7,84	18.756	147.047
1.10.4	DE VIGA CUMBRERA + VIGA GALERIA Y VOLADIZO DE ENCADENADO	Metros cuadrados	22,08	40.724	899.186
1.10.5	DE NIVELACION Y DE PANDERETE ENCADENADO INFERIOR	Metros cuadrados	10,19	18.756	191.124
1.10.6	DE MOLDURAS 1:3 (MOLDURAS DE VENTANAS) 10 CM DE ESPESOR	Metro lineal	30,8	17.649	543.589
1.10.7	DE MOCHETAS	Metro lineal	42,8	17.649	755.377
1.11	CONTRAPISO DE HºAº DE CASCOTES DE 10 CMS	Metros cuadrados	67,29	25.059	1.686.220
1.12	PISO MOSAICO GRANITICO BASE GRIS PULIDO DE 30X30 CMS	Metros cuadrados	67,29	85.650	5.763.389
1.13	ZOCALO MOSAICO GRANITICO BASE GRIS PULIDO DE 10X30CMS	Metro lineal	36,7	46.324	1.700.091
1.14	ABERTURAS DE MADERAS				0
1.14.1	PUERTA PLACA 0,70X2,10 CON MARCO, CONTRAMARCO Y HERRAJES	Unidad	1	498.285	498.285
1.14.2	PUERTA PLACA 0,60X1,20 CON MARCO, CONTRAMARCO Y HERRAJES	Unidad	2	272.424	544.848
1.14.3	PUERTA PLACA DE ABRIR 0,90X2,10 C/MARCO Y CONTRAMARCO. (inclusivo)	Unidad	1	517.871	517.871

1.15	ABERTURAS METALICAS				0
1.15.1	PUERTA METALICA DE 1,10X2,30 CON MARCO Y HERRAJES	Unidad	1	686.802	686.802
1.15.2	VENTANA BALANCINES DE 1,50X1,70 M	Metros cuadrados	5,1	214.545	1.094.180
1.15.3	VENTANA BALANCINES DE 1,50X1,00 M	Metros cuadrados	9	214.472	1.930.248
1.16	PINTURAS				0
1.16.1	DE INTERIOR DE PAREDES A LA CAL-BASE PARA LATEX (2 MANOS LIJADO)	Metros cuadrados	134,2	12.884	1.728.517
1.16.2	DE INTERIOR DE PAREDES REVOCADAS AL LATEX	Metros cuadrados	134,2	14.461	1.940.088
1.16.3	DE PILARES REVOCADOS Y PAREDES REVOCADAS EXTERIOR A LA CAL-BASE PARA LATEX (2 MANOS LIJADO)	Metros cuadrados	80,39	12.884	1.035.745
1.16.4	DE PILARES REVOCADOS Y PAREDES REVOCADAS EXTERIOR AL LATEX	Metros cuadrados	80,39	14.461	1.162.520
1.16.5	CON LATEX EN MAMPOSTERIA VISTA COLOR CERAMICO	Metros cuadrados	68,03	14.461	983.782
1.16.6	DE ABERTURAS METALICAS CON SINTETICO	Metros cuadrados	19,16	24.197	463.615
1.16.7	DE MADERA AL BARNIZ CON MARCO Y CONTRA MARCOS	Metros cuadrados	13,42	31.866	427.642
1.16.8	DE TEJUELONES CON BARNIZ	Metros cuadrados	82,2	16.610	1.365.342
1.16.9	DE TIRANTES Y LISTON DE BOCA DE HºAº AL LATEX	Metros cuadrados	59,6	14.762	879.815
1.16.10	PINTURA DE VIGA CUMBRERA Y VIGA AL LATEX	Metros cuadrados	22,08	14.461	319.299
1.16.11	PINTURA DE CANALETA CON ANTIOXIDO Y PINTURA SINTETICA	Metro lineal	36,9	20.737	765.195
1.17	VIDRIOS DOBLES DE 4MM	Metros cuadrados	14,1	120.582	1.700.206
1.18	DESAGUE PLUVIAL				0
1.18.1	CANALETA Y CAÑO DE BAJADA Nº26-DESARROLLO 40CMS	Metro lineal	36,9	30.694	1.132.609
1.19	AZULEJADO EN BAÑO	Metros cuadrados	30,57	48.671	1.487.872
1.20	PIZARRON FIJO DE 1,50x3,00 M CON MARCO Y PORTA TIZA	Unidad	1	1.140.010	1.140.010
1.21	GRADA DE ACCESO FRONTAL	Unidad	1	179.647	179.647
1.22	RAMPA PEATONAL	Unidad	1	359.284	359.284
1.23	GUARDA OBRA DE ALISADO DE CEMENTO CON CONTRAPISO	Metros cuadrados	23,04	39.657	913.697
1.24	INSTALACION SANITARIA				0
1.24.1	AGUA CORRIENTE-DESAGUE CLOACAL-CAMARA DE INSPECCION Y ARTF. SANITARIOS	Unidad Medida Global	1	7.599.023	7.599.023
1.24.2	CAMARA SEPTICA 1,15x1,90x1,20	Unidad Medida Global	1	4.145.040	4.145.040
1.24.3	POZO ABSORBENTE TIPO 1 DE 2 x 2,50	Unidad Medida Global	1	5.745.854	5.745.854
1.25	INSTALACION ELECTRICA				0
1.25.1	INSTALACION DE TABLERO TS10 DE 6AG CON BARRA DE FASE Y NEUTRO	Unidad	6	51.156	306.936
1.25.2	INSTALACION DE LOS TABLEROS COMANDO DE VENTILADORES TCV	Unidad	2	51.156	102.312
1.25.3	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE LUCES	Unidad	10	54.810	548.100
1.25.4	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE TOMAS	Unidad	4	54.810	219.240
1.25.5	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE VENTILADORES	Unidad	2	54.810	109.620
1.25.6	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE A.A	Unidad	4	131.544	526.176
1.25.7	ALIMENTACION DE LOS CIRCUITOS DE DUCHA ELECTRICA	Unidad	4	131.544	526.176
1.25.8	ALIMENTACION 2X6 MM. NYY AL TABLERO EXISTENTE	Metros	25	26.309	657.725
1.26	ARTEFACTOS ELECTRICOS				0
1.26.1	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 3x40 W	Unidad	4	146.160	584.640
1.26.2	ARTEFACTOS FLUORESCENTES DE 1x40 W C/ FOTOCELULA EN GALERIA	Unidad	5	62.118	310.590
1.26.3	TABLERO TS DE 6 AG CON BARRAS DE FASE Y NEUTRO	Unidad	1	87.696	87.696

1.26.4	TABLERO TCV DE 2AG	Unidad	1	49.694	49.694
1.26.5	VENTILADOR DE TECHO DE 56"	Unidad	2	277.704	555.408
1.26.6	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU/H SIST. SPLIT	Unidad	1	3.288.600	3.288.600
1.27	REGISTRO ELECTRICO DE 30X30X70 CMS	Unidad	3	131.544	394.632
1.28	EXTINTOR DE 6 KILOS	Unidad	1	144.536	144.536
1.29	LIMPIEZA FINAL	Metros cuadrados	70,8	1.242	87.934
1.30	VALLADO PROTECCION DE OBRA	Unidad Medida Global	1	559.062	559.062
1.31	OBRADOR	Unidad Medida Global	1	953.694	953.694
1.32	CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,00x2,00) m CHAPA Nº 24, BASTIDOR CAÑO DE (25 x 25) M BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICA TRIANGULAR DE 15CM, ALTURA 4 M	Unidad Medida Global	1	1.183.896	1.183.896
				Total	112.396.643

Que, a través del dictamen N° 096/2017 de fecha 13 de Noviembre del 2017 la Asesoría Jurídica recomendó adjudicar el llamado en cuestión a la Empresa **"ROMA IMPORT EXPORT S.A."** y en consecuencia, formalizar el contrato respectivo dentro del plazo establecido en el Art. N° 36° de la Ley 2051/03.----------

Que, corresponde a esta Intendencia Municipal dictar una Resolución en base al informe emitido por el Comité de Evaluación, adjudicando a las Empresas cuyas ofertas han sido consideradas las mejores por el citado Comité, autorizando la suscripción del contrato respectivo.----------

Que a través del Auto Interlocutorio N° **1222** de fecha 18 de noviembre del 2015, el Tribunal Electoral de la Capital – Primera Sala ha proclamado como Intendente de la Ciudad de Fernando de la Mora - Departamento Central, al señor **Alcides Ramón Riveros Candia** con N° **1.428.339**, para cumplir el período de mandato **2015-2020**, por lo que, quien suscribe la presente Resolución ha sido ratificado con todas las prerrogativas legales como Intendente Municipal de conformidad a la Resolución supra citada.----------

Por tanto, y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE FERNANDO DE LA MORA

R E S U E L V E:

Art. 1°) ADJUDICAR la **Contratación Directa N° 337.383 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE UN (1) AULA ESCUELA BÁSICA N° 15351 KO`EJU"** a la Empresa **"ROMA IMPORT EXPORT S.A.",** por un monto de **Gs. 112.396.643. (GUARANIES: CIENTO DOCE MILLONES TRECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESICIENTOS CUARENTA Y TRES) IVA INCLUIDO**, de acuerdo a lo establecido en el exordio de la presente Resolución.----------

Art. 2°) AUTORIZAR la suscripción del Contrato respectivo con las Firmas adjudicadas, en los términos y condiciones de la presente contratación.----------

Art. 3°) REMITIR a la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) y a la Dirección de Administración y Finanzas, para los fines pertinentes.----------

323

Art. 4º) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. GUSTAVO NÚÑEZ VERA
Secretario General

Lic. ALCIDES RIVEROS CANDIA
Intendente Municipal